

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, por la que se aprueba el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros no Universitarios para el Curso Académico 2022/2023

VISTA la Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, publicada con fecha 18 de mayo de 2022, por la que se aprueba el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros no Universitarios para el curso académico 2022/2023.

CONSIDERANDO que según lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*.

CONSIDERANDO el documento referenciado y acorde a los fundamentos legales antes mencionados, esta Delegación Territorial en Cádiz **RESUELVE:** proceder a su rectificación y modificar el documento referenciado en los siguientes términos:

- En la Pág. 2 se suprime el punto 6. en su totalidad.
- En la Pág. 2 el punto 7. pasará a ser el punto 6.

Cádiz, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.- Miguel Andréu Estaún.



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	19/05/2022 13:21:10	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eJT376EDJ2H6PBLTQRZJTJC5RY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			